

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

CONTRATACIÓN

Informática del Ayuntamiento de Madrid

Resolución de 18 de agosto de 2010, del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato mixto 2010NRC017, denominado «Suministro de un producto de gestión del ciclo de vida del “software” y de los servicios necesarios de apoyo a su implantación».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Desarrollo de Sistemas de Información Corporativos.
 - c) Número de expediente: 2010NRC017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de un producto para la gestión del ciclo de vida de los sistemas informáticos gestionados por Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), y de los servicios necesarios de apoyo a la implantación.
 - b) Lugar de ejecución: el indicado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe, IVA excluido: 126.000 euros. IVA 18 por 100: 22.680 euros.
 - Importe total: 148.680 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 3.780 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Informática del Ayuntamiento de Madrid (Subdirección General de Gestión Económico-Financiera de IAM).
 - b) Domicilio: calle Albarracín, número 33, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 885 292 ó 915 885 277.
 - e) Telefax: 915 885 888 ó 914 803 905.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: dos días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la LCSP apartado c).
Requisitos mínimos de solvencia: haber alcanzado de los dos últimos años (2008 ó 2009) un volumen global de negocio de, al menos, igual al importe de licitación del presente contrato en cada uno de los ejercicios (148.680 euros). Medio de acreditación: declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global de los últimos tres años citados.

- Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 66 de la LCSP apartado a).
Requisitos mínimos de solvencia:

- Que la empresa haya realizado suministros similares al objeto del contrato en cada uno de los tres últimos años por una cuantía al menos igual o superior al importe de licitación de contrato (148.680 euros), acreditando su ejecución mediante certificado de buena ejecución expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, certificado, cuando el destinatario sea una entidad del sector privado. En este caso a falta de certificado se podrá aportar una declaración del empresario.
- Que la empresa esté certificada por el fabricante como distribuidora del producto de gestión del ciclo de vida del “software” que se oferta y que lo acredite mediante certificado del fabricante.
- Que la empresa tenga cinco años completos de experiencia en implantación de herramientas de gestión del ciclo de vida del “software” y que lo acredite mediante certificados expedidos por las empresas/entidades públicas destinatarias de las herramientas implantadas.
- Que la empresa acredite al menos cinco proyectos finalizados de implantación de herramientas de gestión del ciclo de vida del “software”. Los certificados serán expedidos por las empresas/entidades públicas destinatarias de los proyectos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y calificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto, así como compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 2010.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 2. Domicilio: calle Albarracín, número 33, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Domicilio: calle Albarracín, número 33.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Fecha: 22 de septiembre de 2010.
 - e) Hora: A las diez y quince horas.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, según lo establecido en el apartado 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>

Madrid, a 18 de agosto de 2010.—El suplente del gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por Decreto de 19 de julio de 2010, José Antonio Martín Pérez.

(01/3.824/10)